

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1895	112706	25/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	VALESKA CANALES VALDERRAMA
RUT EMPRESA	12211103-2
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE OF. 02
Nº	257
FONO	257842
CIUDAD	
EMAIL	leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 22.0 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11 CH,5
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje 25/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.97	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.97
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.70	Carga ▶ 0	Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ 2307XBE	SemiRemolque ▶ 2307XBE	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.0	7.0	9.0				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	25/10/2011
FECHA HASTA ▶	27/10/2011

COD_AUTENTIF.3720111025-01-2011 - 3929-2010-030334946

LITIA GARCÍA GARCÍA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

INGENIERO PABLO OBREQUE
Ingeniero Civil
Jefe Depto. Pesaje
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011